

CONSIDERANDO

Que el 24 de junio del año en curso, el Sindicato Provincial de Choferes de Loja, celebra el día del profesional del volante;

Que el señor Ingeniero **FERNANDO LUZÓN VEGA**, Presidente de la Cámara de Transportes de Loja, día a día presta su invaluable servicio a la comunidad lojana y su constante apoyo en defensa de la clase taxista;

Que desde su Presidencia ha hecho respetar los derechos humanos y el libre trabajo de los transportistas de la provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, rendir homenaje de gratitud a los ciudadanos que con su trabajo diario coadyuvan al desarrollo y engrandecimiento de nuestra Patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Ingeniero **FERNANDO LUZÓN VEGA**, Presidente de la Cámara de Transportes de Loja, por su trabajo tesonero y su indeclinable defensa en beneficio de la clase transportista de la ciudad y provincia de Loja.

El Honorable Ingeniero **FRANCISCO SARMIENTO SALCEDO**, Diputado por la Provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL